



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 68628

LA PLATA, 12 de diciembre de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°19 1° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

- 11891

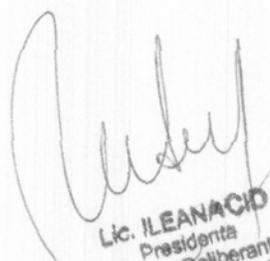
ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Sra. Catalina Oubel, de dos teléfonos inalámbricos, con destino al Centro Cultural Islas Malvinas, según el siguiente detalle:

- Dos (2) teléfonos inalámbricos marca Panasonic KX-TGB11.

ARTICULO 2°: La Contaduría General a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al Patrimonio Municipal.

ARTICULO 3°: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de diciembre de 2019.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Dr. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de diciembre de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO
(11.891).-**

Dr. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-